

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 3771** *Resolución de 24 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 24 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0466	dólares USA.
1 euro =	156,81	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,062	coronas checas.
1 euro =	7,4603	coronas danesas.
1 euro =	0,82830	libras esterlinas.
1 euro =	401,69	forints húngaros.
1 euro =	4,1445	zlotys polacos.
1 euro =	4,9772	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1530	coronas suecas.
1 euro =	0,9415	francos suizos.
1 euro =	145,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,6355	coronas noruegas.
1 euro =	38,0941	liras turcas.
1 euro =	1,6434	dólares australianos.
1 euro =	5,9857	reales brasileños.
1 euro =	1,4876	dólares canadienses.
1 euro =	7,5879	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,1356	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17044,56	rupias indonesias.
1 euro =	3,7334	shekel israelí.
1 euro =	90,7663	rupias indias.
1 euro =	1494,52	wons surcoreanos.
1 euro =	21,3703	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6160	ringgits malasios.
1 euro =	1,8213	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,581	pesos filipinos.
1 euro =	1,4002	dólares de Singapur.

1 euro =	35,066	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2037	rands sudafricanos.

Madrid, 24 de febrero de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.